



FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES LA LIBERTAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**GRE - COMITE DE SELECCIÓN PARA EL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA**



Firmado digitalmente por HUAYÁN
RADAS Lorenz Iván FAU
20440374248 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.12.2024 15:37:04 -05:00

FIRMA DIGITAL

Trujillo, 04 de Diciembre del 2024

INFORME N° 000001-2024-GRLL-GGR-GRE-CSPSLP

**A : ROSA ESPERANZA SANCHEZ LLAJA
GRE - OFICINA DE PERSONAL**

**Asunto : DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:
LICITACIÓN PÚBLICA N° 01-2024-GRLL/CS-PRIMERA
CONVOCATORIA PARA LA ADQUISICION DE TARROS DE LECHE
EVAPORADA ENTERA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA,
EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA Y DE INSTITUTOS DE
EDUCACION SUPERIOR DE LA JURISDICCION DE LA GERENCIA
REGIONAL DE EDUCACION LA LIBERTAD SINDICALIZADO A LA
FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS
DEL SECTOR EDUCACION REGION LA LIBERTAD – FENTASE**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente al mismo tiempo para hacer de su conocimiento lo siguiente:

A. ANTECEDENTES:

- Mediante Informe N° 1622-2024-GRLL-OP el Responsable de la Oficina de Personal solicita la ADQUISICION DE TARROS DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO A LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACION REGION LA LIBERTAD – FENTASE.
 - La Oficina de abastecimiento lleva a cabo el estudio de mercado el cual es remitido al área usuaria, la cual valida las propuestas presentadas mediante INFORME N° 1690-2024-GRLL-OP.
 - Con informe N° 541-2024-GRLL-OABAST, se solicita a la Oficina de Administración certificación de crédito presupuestario.
 - Con fecha 15 de octubre la Oficina de Administración mediante Proveído N° 16173-2024-GRLL GGR-GRE-OAD solicita a la Sub Gerencia de Gestión Institucional certificación de crédito presupuestario.
 - Con fecha 16 de octubre mediante Proveído N° 4660-2024-GRLL-GGR-GRE-SGGI e Informe N°00543-2024-GRLL-GGR-GRE-SGGI, la Sub Gerencia de Gestión Institucional otorga Certificación de Crédito Presupuestario N° 856-2024.
 - Con fecha 16 de octubre del 2024, la Oficina de Abastecimiento solicita la Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones, mediante informe N° 547-2024GRLL-OABST.
-



GOBIERNO REGIONAL
LA LIBERTAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GRE - COMITE DE SELECCIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

- Con fecha 17 de octubre, mediante Resolución Gerencial Regional N° 4661-2024-GRLL-GGR-GRE, se aprueba la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones (PAC), incluyéndose la Licitación Pública, para la ADQUISICION DE TARROS DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA, EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA Y DE INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR DE LA JURISDICCION DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION LA LIBERTAD SINDICALIZADO A LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACION REGION LA LIBERTAD – FENTASE.
 - Que, mediante Proveído N° 5058-20247-GRLL-OABAST, se solicita a la Oficina de Administración se presente la propuesta de miembros para integrar el Comité de Selección, en virtud del art. 43.1 y artículo 44.2 del Reglamento de La Ley de Contrataciones del Estado RLCE.
 - Con fecha 17 de octubre del 2024, la Oficina de Administración, remite propuesta de los miembros del comité de selección, mediante Memorando N° 329-2024-GRLL-GGR-GRE-AD.
 - Que, mediante Informe N° 568-2024-GRLL-OABAST, la Oficina de Abastecimiento solicita la aprobación de expediente de contratación y designación del comité para la conducción del procedimiento de selección.
 - Con fecha 18 de octubre del 2024, mediante Resolución Gerencial Regional N° 4669-2024-GRLL-GGR-GRE, se aprueba el expediente de contratación para la LP N° 01-2024-GRELL/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, ADQUISICION DE TARROS DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA, EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA Y DE INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR DE LA JURISDICCION DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION LA LIBERTAD SINDICALIZADO A LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACION REGION LA LIBERTAD – FENTASE.
 - Asimismo, se designa como miembros titulares del comité al sr. Lorenz Iván Huayán Radas (Presidente), a la sra. Rosa Esperanza Sánchez LLaja (Primer miembro), a la srta. Claudia Marina Vásquez Matos (Segundo miembro); y como miembros suplentes al sr. Julio César Pajuelo Ríos, al sr. Rufino Rodríguez Román (primer miembro) y a la srta. Carmen Laura Villegas Paz (segundo miembro).
 - Que, mediante acta de instalación de fecha 21 de octubre del 2024, se reúnen los miembros del comité para dar conformidad de la elaboración de bases administrativas
 - Mediante Oficio N° 001-LP-02-2024-GRELL/CS-1, el comité de selección presenta las bases administrativas correspondientes para su aprobación.
 - Con fecha 21 de Octubre del 2024, mediante Resolución Gerencial Regional N° 4730-2024-GRLL-GGR-GRE, se aprueban la Bases Administrativas para la convocatoria de la Licitación Pública N° 01-2024-GRELL/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, ADQUISICION DE TARROS DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA, EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA Y DE INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR DE LA JURISDICCION DE LA
-



GOBIERNO REGIONAL
LA LIBERTAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

GRE - COMITE DE SELECCIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION LA LIBERTAD SINDICALIZADO A LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACION REGION LA LIBERTAD – FENTASE.

- Con fecha 29 octubre del 2024, se suscribe ACTA DE PARA DISPONER CONVOCATORIA, en la cual el comité de selección acuerda por unanimidad la ejecución y publicación de la convocatoria del procedimiento de selección para la ADQUISICION DE TARROS DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA, EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA Y DE INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR DE LA JURISDICCION DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION LA LIBERTAD SINDICALIZADO A LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES.
- El comité de selección a cargo de conducir el procedimiento de selección: Licitación Pública N° 01-2024-GRELL/CS-PRIMERA CONVOCATORIA, ADQUISICION DE TARROS DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA, EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA Y DE INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR DE LA JURISDICCION DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION LA LIBERTAD SINDICALIZADO A LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACION REGION LA LIBERTAD – FENTASE, procedió con la convocatoria del citado procedimiento de selección en el SEACE, con fecha 29 de octubre del 2024.
- Con fecha 14 de noviembre del 2024, se emite acta de no formulación de consultas y observaciones, procediendo con la continuación del procedimiento de selección.
- Con fecha 04 de diciembre del 2024, el comité de selección procede a evaluar y calificar las propuestas presentadas mediante la página del SEACE. En el cual se verifica que no se presentaron propuestas para su evaluación. En ese sentido, el comité de selección **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección, de acuerdo al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

B. ANALISIS:

- Asimismo, en el Artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece.
"65.1. (...) 65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

65.3. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso



GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

LA LIBERTAD

**GRE - COMITE DE SELECCIÓN PARA EL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA**

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada (...)"

c. CONCLUSIÓN

- En atención a los fundamentos expuestos se debe declarar DESIERTO el procedimiento de selección: **Licitación Pública N° 01-2024-GRELL/CS-PRIMERA CONVOCATORIA para la ADQUISICION DE TARROS DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION BASICA, EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA Y DE INSTITUTOS DE EDUCACION SUPERIOR DE LA JURISDICCION DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION LA LIBERTAD SINDICALIZADO A LA FEDERACION NACIONAL DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR EDUCACION REGION LA LIBERTAD – FENTASE**, debido a que no se presentaron propuestas para su evaluación y calificación respectiva.
- Asimismo, se solicita al área usuaria informar si persiste la necesidad de contratar los bienes en cuestión.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente por
LORENZ IVÁN HUAYÁN RADAS
GRE - COMITE DE SELECCIÓN PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

c.c.:
LHR